

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Tercero

El Director técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-126/01, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas de fecha 10 de enero de 2002, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-126/01, del ramo de Correos, Granada, como consecuencia de presunto alcance derivado del pago erróneo de un giro por importe de 2.103,55 euros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—9.664.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 66/01, he tenido por desistida a la entidad «García Munte Petróleos, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Aribau, 168, ático, de Barcelona, del expediente de suspensión de pagos instado, y por renunciada a dichos beneficios, se acuerda el levantamiento de la intervención de las operaciones de la suspenso y el cese de los Interventores judiciales designados en su día.

Barcelona, 25 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—10.308.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que, por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, de fecha 1 de marzo de 2002, y bajo el número de quiebra voluntaria 133/02, se ha declarado en estado de quiebra a la entidad «García Munte Petróleos, S.

L.» quien ha quedado incapacitado/a para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al/a la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al/a la Depositario/a-Administrador/a don José García García, con domicilio en plaza Francesc Macia, 5, 1, 1.ª de Barcelona, y posteriormente, a los/las Síndicos/as, con apercibimiento de no tenerlos/las por descargados/as de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/a la quebrado/a para que lo manifiesten al Comisario don Ramón Farres Costafreda, con domicilio en travesera de les Corts 257, entlo. 1.ª, A, de Barcelona, entregándole nota de los mismos bajo apercibimiento de ser tenidos/as por ocultadores/as de bienes del/de la quebrado/a.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 12 de enero de 2001.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—10.311.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña María Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia), y su partido judicial,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Juez de este Juzgado, doña Rosa Beleño Cubas, en los autos de quiebra voluntaria seguidos bajo el número 353/01, de la entidad «Muebles Bosquesot, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Alcalá Velázquez, y en la que han sido nombrados Comisaria doña Dolores Aguado Sanchis y Depositario don Alejandro Centelles Enríquez, se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de los Síndicos el próximo día 6 de junio de 2002, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Juan XXIII, número 6, bajo.

Y para que así conste a todos los efectos, firmo la presente en la ciudad de Quart de Poblet (Valencia) a 5 de marzo de 2002.—La Secretaria judicial.—10.310.

ZARAGOZA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Zaragoza número 12, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Biomasa-Técnica, Sociedad Limitada», número 355/01 D., por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 17 de mayo del 2002, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias

del Juzgado número 19, sito en la plaza del Pilar número 2, quinta planta. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra don José Ángel Gracia Federio, con domicilio en calle San Jorge, número 22, quinto C, antes del día 2 de mayo del 2002, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Zaragoza, 25 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—10.300.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/13/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino al soldado MPTM don Recaredo García García, de veinte años de edad, hijo de José Manuel y de María del Carmen, con documento nacional de identidad 47.031.723, se hace saber, que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Juez togado.—9.583.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/120/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, al soldado MPTM don Moisés Zurera Caramés, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Julia y con documento nacional de identidad número 32.057.447, se hace saber que queda anulada la misma, solicitada en fecha 16 de octubre de 2001, y número de salida 3.425.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Juez togado.—9.579.